

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2010-9238 *Información pública de solicitud de autorización para instalación de caseta para guardar materiales de mantenimiento en Helgueras.*

Por doña María José Rivas Ceballos se ha solicitado autorización para la instalación de una caseta para guardar los materiales de mantenimiento en la parcela 10 del polígono 17 de Helgueras. Dicha parcela se encuentra en suelo clasificado como "suelo no urbanizable, genérico" (SNU).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesué, Val de San Vicente, 9 de junio de 2010.

El alcalde en funciones,
Roberto Escobedo Quintana.

2010/9238